



MEMORIA DE ALCALDÍA



PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2012 MEMORIA (art. 18.1a del RD 500/1990)

1. OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos municipales de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2012 se configuran como la previsión de gastos y las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Estos presupuestos incluyen:

- Memoria de Alcaldía.
- Bases de Ejecución.
- Informe de Intervención.
- Informe Económico Financiero.
- Liquidación del Presupuesto 2010.
- Avance de la ejecución del presupuesto corriente 2011.
- Estados de gastos e ingresos del presupuesto 2012.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de personal.
- Estado de la deuda.
- Presupuesto del Patronato de Cultura.
- Balance y cuenta de resultados de SUMPASA.

El presupuesto para el ejercicio 2012 muestra claramente los signos que el impacto de la **crisis** actual está teniendo en la actividad económica a nivel general, y en los Ayuntamientos a nivel particular, con una reducción de ingresos más que notable.

En este contexto, la Corporación elabora el presupuesto de 2012 con máximo rigor, cumpliendo con los dos principios inherentes al desarrollo de la actividad pública, como son, **austeridad** y **transparencia**.

El objetivo de este Presupuesto es la **contención del gasto público** manteniendo la estabilidad en las cuentas y la eficacia en los servicios.

El Presupuesto General de 2012 está **equilibrado**, financiándose todo el gasto corriente con el ingreso corriente del Presupuesto, una vez excluidos los aprovechamientos urbanísticos, que se destinan a financiar gastos de capital.

El **Gobierno de la Nación no ha iniciado la tramitación del presupuesto para 2012**, por lo que se desconocen las directrices y previsiones tanto en ingresos como en gastos, así como las consecuencias en el presupuesto municipal para ese ejercicio.



Esta omisión del Gobierno de España sume a este Ayuntamiento, como a todos, en la incertidumbre, por lo que conlleva de falta de información fiable sobre la expectativa de crecimiento y sobre los recursos disponibles.

En el apartado de **ingresos**, se está trabajando en una gestión más eficiente de los tributos municipales y la simplificación de los trámites administrativos, con la implantación de la administración electrónica, que redundará en una mayor agilidad en la atención al ciudadano y una mejora en la prestación de los servicios.

En el apartado de **gastos**, la **austeridad** es el principio fundamental inspirador de estos presupuestos. Austeridad impuesta no sólo por la reducción de los ingresos urbanísticos, sino también de los ingresos procedentes del Estado. En este último caso, por una mala previsión gubernamental. Es por ello, que hemos reducido los gastos en los presupuestos de 2012 de manera significativa, especialmente los gastos corrientes (-7,14% y -7.262.595 euros), manteniendo los servicios esenciales y eliminando aquellos que no son necesarios.

El presupuesto del *Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón* para 2012, asciende a **97.670.786,161 EUROS**.

El **resumen por capítulos** se detalla en la tabla 1:

Tabla 1. Presupuesto del Ayuntamiento

INGRESOS:

CAPITULOS	2.011	2.012	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	62.124.150,00	60.774.150,00	-2,17
IMPUESTOS INDIRECTOS	7.249.140,00	4.299.140,00	-40,69
TASAS Y OTROS INGRESOS	19.554.779,44	20.584.163,58	5,26
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.046.796,58	9.481.626,58	-5,63
INGRESOS PATRIMONIALES	2.616.506,00	2.446.206,00	-6,51
OPERACIONES CORRIENTES	101.591.372,02	97.585.286,16	-3,94
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.000,00	85.500,00	1,79
OPERACIONES DE CAPITAL	84.000,00	85.500,00	1,79
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	101.675.372,02	97.670.786,16	-3,94



GASTOS:

CAPITULOS	2.011	2.012	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	42.056.054,42	39.709.418,97	-5,58
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.637.867,75	40.784.956,78	0,36
GASTOS FINANCIEROS	1.110.760,04	1.047.391,00	-5,71
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.160.277,71	5.583.487,43	-22,02
OPERACIONES CORRIENTES	90.964.959,92	87.125.254,18	-4,22
INVERSIONES REALES	3.026.000,00	5.897.123,98	94,88
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	493.100,00	6.000,00	-98,78
OPERACIONES DE CAPITAL	3.519.100,00	5.903.123,98	67,75
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	7.191.312,10	4.642.408,00	-35,44
OPERACIONES FINANCIERAS	7.191.312,10	4.642.408,00	-35,44
TOTAL GASTOS	101.675.372,02	97.670.786,16	-3,94

El **presupuesto consolidado** de gastos para 2012 es de 103.000.812,10 EUR y el de ingresos de 103.585.149,28 EUR tal y como se indica en la tabla 2. En estas cantidades se integran los presupuestos del Ayuntamiento, Patronato de Cultura y SUMPASA.

Tabla 2. Presupuesto consolidado (*)

INGRESOS:



CAPITULOS	2.011	2.012	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	62.124.150,00	60.774.150,00	-2,17
IMPUESTOS INDIRECTOS	7.249.140,00	4.299.140,00	-40,69
TASAS Y OTROS INGRESOS	21.383.766,75	22.514.351,23	5,29
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.052.994,53	9.487.917,51	-5,62
INGRESOS PATRIMONIALES	4.037.453,42	3.973.137,54	-1,59
OPERACIONES CORRIENTES	104.847.504,70	101.048.696,28	-3,62
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.000,00	85.500,00	1,79
OPERACIONES DE CAPITAL	84.000,00	85.500,00	1,79
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	2.450.952,00	2.450.953,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	2.450.952,00	2.450.953,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS	107.382.456,70	103.585.149,28	-3,54

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y SUMPASA

GASTOS:

CAPITULOS	2.011	2.012	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	46.367.125,84	43.578.406,97	-6,01
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	44.252.665,35	43.572.001,40	-1,54
GASTOS FINANCIEROS	1.502.742,70	1.538.950,35	2,41
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.590.509,78	1.359.404,00	-14,53
OPERACIONES CORRIENTES	93.713.043,67	90.048.762,72	-3,91
INVERSIONES REALES	5.955.759,38	8.252.773,31	38,57
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	5.955.759,38	8.252.773,31	38,57
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	7.248.180,17	4.699.276,07	-35,17
OPERACIONES FINANCIERAS	7.248.180,17	4.699.276,07	-35,17
TOTAL GASTOS	106.916.983,22	103.000.812,10	-3,66

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y SUMPASA

2. INGRESOS

Aunque el cuadro de ingresos para el año 2012 presenta una reducción global del 3,94%, si extrapolamos los ingresos procedentes de aprovechamientos urbanísticos (3.258.008,16 EUR), la **reducción en ingresos corrientes se eleva hasta el 7,14%** respecto de 2011.

Este dato es significativo ya que ha supuesto una **reducción en términos absolutos de 7.262.595 euros**. Esta minoración de ingresos, ha hecho necesaria



la reducción de gastos para mantener las cuentas saneadas, algo absolutamente imprescindible en la situación de crisis que vivimos.

En un contexto de crisis económica como la actual, el objetivo primordial de la Corporación es **mantener la calidad de los niveles de servicio a los ciudadanos sin subir la carga impositiva**, lo que requiere:

- Incorporar mayores facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales,
- Continuar con los esfuerzos en la lucha contra el fraude fiscal. Como consecuencia de la ejecución del Plan de Control Tributario y de la estrecha coordinación entre la Inspección y la Recaudación se han logrado importantes resultados,
- Potenciar los servicios de recaudación ejecutiva,
- Establecer convenios de colaboración con otras administraciones, como la Agencia Tributaria o la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, es necesario seguir mejorando el Servicio de Información Tributaria, la colaboración con las Oficinas de Atención al Ciudadano, el servicio telefónico 010, y la simplificación de los trámites administrativos, entre otras medidas, ya que es en las áreas **tributarias y recaudatorias** donde se centran la mayor parte de las gestiones que los ciudadanos y las empresas llevan a cabo con la Administración, siendo además los servicios a los que se demanda **mayor calidad y agilidad**.

En este contexto, se han desarrollado nuevos procedimientos de **tramitación electrónica**, que permitirán una mayor agilidad y eficiencia y que se irán implantando a lo largo del año, facilitando al contribuyente numerosas gestiones, y eliminando aquellos trámites que se consideran innecesarios.

Algunos de los trámites que se podrán solicitar online, y que por tanto no será necesario el desplazamiento por parte de los vecinos son, entre otros:

- Aplazamientos y fraccionamientos de pago,
- Solicitudes de domiciliación,
- Solicitudes de beneficios fiscales,
- Declaraciones de altas,

Los **Impuestos Directos** se reducen un 2,17% ajustándose los diferentes impuestos a la situación real de recaudación. Dentro de éstos, el **IBI se va a congelar para 2012**, por lo que no se va a producir **ningún incremento en los recibos de los contribuyentes para este ejercicio**, dada la situación económica por la que están pasando muchas familias.



Se reducen significativamente los ingresos procedentes de **IAE** (-18%), consecuencia de la reducción de los ingresos procedentes de inspección (significativos hasta 2009), y de la disolución de empresas a causa de la crisis.

El **Impuesto sobre Construcciones** sufre una severa caída de más del 50%, como consecuencia de la baja actividad económica en este sector, lo que repercute también en la bajada de los ingresos por licencias urbanísticas (-35%).

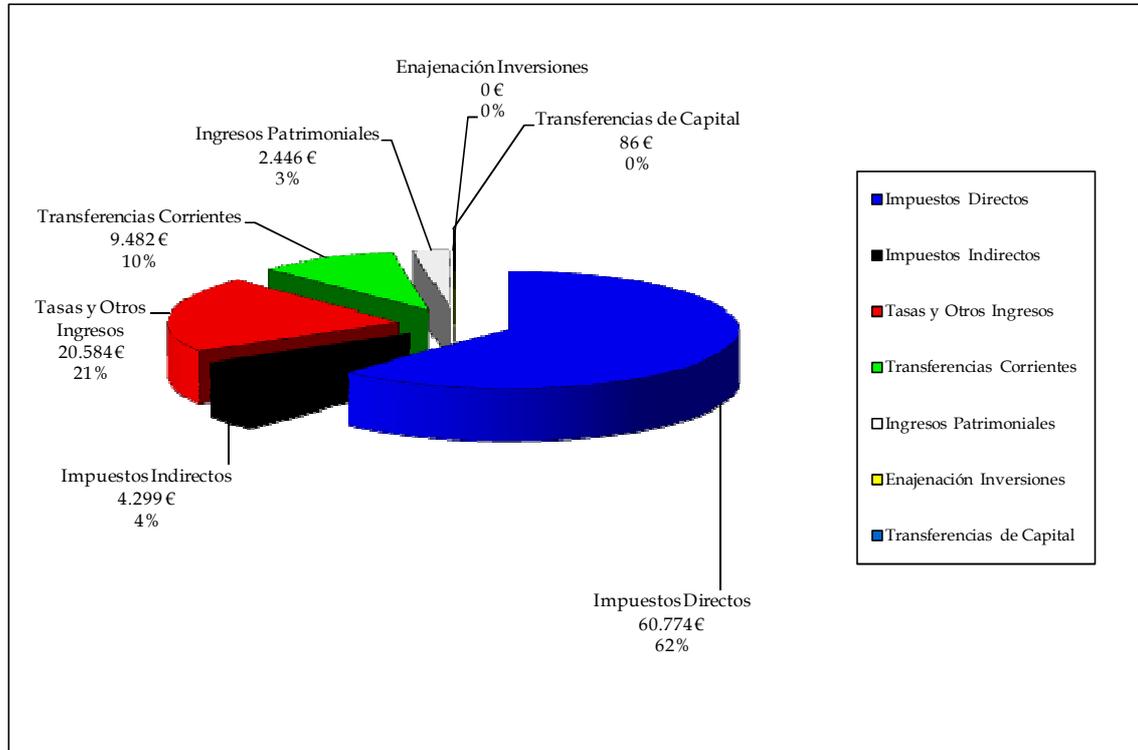
En lo referente a **Tasas y otros Ingresos**, si excluimos los aprovechamientos urbanísticos (3.258.009 €) encuadrados en este capítulo, la reducción con respecto a 2011 es del 11,40%.

Hay que destacar la reducción que se produce en la **Participación en Tributos del Estado**, a través del Fondo Complementario de financiación (-13% y -671.000 EUR), originada por un error del Estado, y por el reintegro al mismo de una parte de los ingresos recibidos en 2009. Esto es consecuencia de una mala previsión de los ingresos por parte del Gobierno de la nación. Una decisión, claramente política, que va a incidir muy negativamente en las ya débiles arcas regionales y municipales en los próximos años.

Se reducen los ingresos por **Intereses de Depósitos** un 39% hasta los 400.000 euros. Esta reducción es principalmente consecuencia de la reducción de los tipos de interés y de los menores excedentes de tesorería, debido a la ejecución de las obras y los menores ingresos por venta de parcelas y aprovechamientos.

Los ingresos por **Aprovechamientos Urbanísticos** (3.258.000 EUR) servirán para financiar las inversiones previstas para 2012 siguiendo los criterios de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tabla 3. Desglose de ingresos por capítulo



3. GASTOS

Aunque los gastos a nivel global se reducen un 3,94 %, igual que los ingresos, algo imprescindible en la actual situación de crisis, es importante destacar, que si comparamos los gastos financiados con ingreso corriente con los del ejercicio 2011, la **bajada en gastos corrientes es de 7,14% (un ahorro de 7.262.595 euros)**, ejemplo claro de austeridad y prudencia en la coyuntura económica actual.

El reparto según la **clasificación económica**, es el siguiente:

CAPÍTULO 1 (PERSONAL):



No hay previstas subidas salariales de ningún tipo para los diferentes colectivos de personal. El importe total de este capítulo asciende a 39.709 Miles de euros, lo que supone una **disminución del 5,58 %** (-2.346.635 euros) respecto del año anterior.

Esta reducción se produce por la amortización de 30 plazas entre personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento.

CAPÍTULO 2 (GASTOS CORRIENTES):

Si eliminamos el incremento de la Concejalía de Medio Ambiente, la **reducción del resto de las concejalías para 2012 en gasto corriente es de un 3,55%**.

Este incremento que se produce en Medio Ambiente se debe a la inclusión de revisiones de precios del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos, y por la ampliación de zonas en el contrato de mantenimiento de parques y jardines.

CAPÍTULO 3 (GASTOS FINANCIEROS):

Se **reduce el pago de intereses un 5,71%**, como consecuencia de la reducción de tipos y la reducción de la deuda financiera a largo plazo.

CAPÍTULO 4 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES):

Disminuye en un 22,02% por la reducción de la transferencia al Patronato de Cultura (-18% y -949.055 euros), y por la eliminación de la transferencia a Pozuelo Iniciativas S.A. (la sociedad se disuelve), dentro de la política general del Ayuntamiento de eliminar los organismos que no son esenciales, y cuyas labores pueden ser realizadas por el Ayuntamiento.

CAPÍTULO 6 (INVERSIONES):

Se incrementan un 94,9%, destacando la aportación que le corresponde al Ayuntamiento en 2012 para la construcción del **colector de ARPO** y que asciende a 2.064.181 euros. Además, se van a realizar obras en el paso inferior de la M-40 por APR 2,3-01 y en el acceso oeste a la Ciudad de la Imagen, se va a mantener la red de saneamiento y de pavimentación, y se va a continuar con el proyecto de carril bici.

CAPÍTULO 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL):



Desaparecen casi totalmente por la eliminación de la transferencia a Pozuelo Iniciativas S.A (-98,8%), por razones de racionalización organizativa.

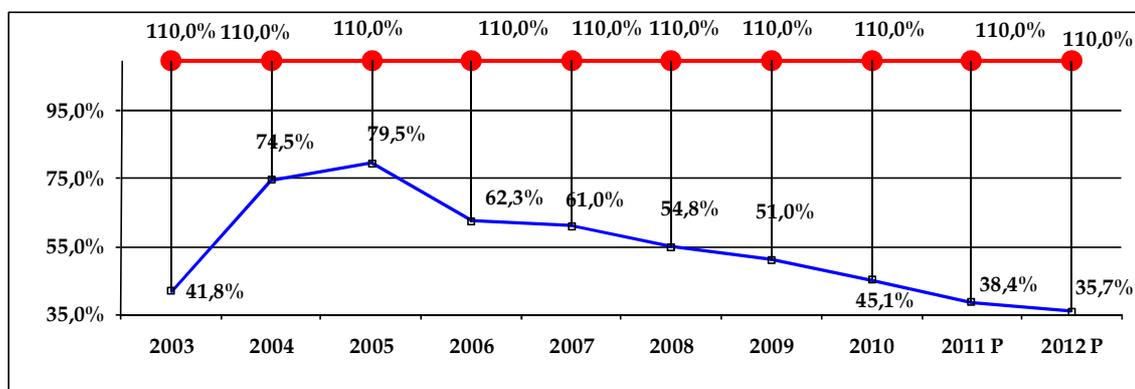
CAPÍTULO 9 (PASIVOS FINANCIEROS):

Se reduce la deuda un 35,4% por las siguientes razones:

- Amortización anticipada de deuda por importe de 900.000 EUR, realizada en 2011, correspondiente al préstamo concertado con Banco de Crédito Local, que inicialmente ascendía a 6.686.260 € y que ha sido reducido a una deuda viva de 2.737.312 €,
- A finales de 2011 queda cancelado el préstamo con Banco Santander cuyo importe inicial ascendía a 5.390.322 €,
- En 2012 queda cancelado el préstamo con BBVA cuyo importe inicial ascendía a 7.212,145 €,

Este importante esfuerzo realizado en la **reducción de la Deuda Financiera Municipal**, se va a traducir el próximo año 2012, en un ahorro de gasto corriente por importe de 2.548.904 euros, pasando de 39.527.833 € a 1 de enero de 2012, a 34.885.425 a final de año.

Tabla 4. Evolución del ratio de endeudamiento



NOTA(*): 2011 y 2012 son previsiones

Desde el punto de vista **orgánico**, hay que destacar:



En el **ÁREA DE ALCALDÍA**, se **reduce un 32% el personal eventual** (11 personas y 431.000 EUR menos). Así mismo se reducen las **aportaciones a grupos** políticos y se eliminan las **dietas** de consejeros de empresas públicas. También se elimina el **coche oficial y el conductor** del titular de la Alcaldía.

En la **CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA**, se centralizan los servicios de asesoría jurídica de todo el Ayuntamiento, se **reduce un 50% el gasto protocolario** de la Alcaldesa, eliminando viajes y tarjetas de crédito y reduciendo un 21% el gasto en **prensa y comunicación**.

En la **CONCEJALÍA DE URBANISMO**, se contempla la puesta en marcha de la **primera fase del colector-interceptor**. También se prevé la acometida de obras de urbanización de nuevos desarrollos urbanísticos, así como las ejecuciones subsidiarias de obras y edificaciones realizadas sin las preceptivas licencias.

En lo referente a **vivienda**, durante 2012, continuaremos la construcción de una promoción de viviendas en Húmera destinadas al alquiler para los jóvenes vecinos del municipio.

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**, el municipio destaca por ser respetuoso con el medio ambiente y por disponer de **espacios verdes** cada vez más amplios, como son los 45 parques públicos, las 61 áreas ajardinadas y las 11 zonas forestales.

En el año 2012, se va a continuar con una **política medioambiental** basada en el incremento y mejora de los parques y zonas verdes de la ciudad, incorporando 9 zonas verdes adicionales que suponen una superficie total de unos 200.000 m² más.

Se van a desarrollar actividades y programas educativos orientados al fomento del voluntariado medioambiental a través del **Aula de Educación Ambiental**, que contará con 20.000 asistentes.

Se va a incrementar el volumen de **residuos** de envases y embalajes reciclables recogidos por los servicios municipales en unas 350 Tm respecto a 2011.

Asimismo se va a mejorar el nivel de **limpieza viaria** (barrido manual y mecanizado, baldeo de vías públicas, recogida de residuos, funcionamiento del punto limpio, etc)

Por último, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Tajo, se va a gestionar la calidad de las aguas efluentes de la **depuradora de Húmera**, para poder reutilizarlas y dotar algunas láminas de agua en entornos forestales del municipio.



En cuanto a la **CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**, el objetivo es trabajar para mantener y, en la medida de lo posible, mejorar, los **altos niveles de seguridad** existentes, así como mejorar los tiempos de respuesta en las diferentes emergencias. Según datos oficiales del Ministerio del Interior, hemos bajado en los últimos 6 años en índices de criminalidad y número de delitos, por lo tanto, Pozuelo es uno de los municipios más seguros de la Comunidad de Madrid.

En la **CONCEJALÍA DE DEPORTES Y FIESTAS**, debido a la alta participación de los ciudadanos del municipio en la práctica de los distintos **deportes**, existen 16 escuelas deportivas municipales con 1.600 plazas. Por ello, desde el Ayuntamiento se pretende facilitar la práctica del deporte y el uso de las instalaciones municipales. Y no sólo por lo que tiene de hábito saludable, sino también por los valores que el deporte lleva intrínsecos, como el esfuerzo, el compañerismo, el respeto al contrario y el trabajo en equipo.

En lo referente a **fiestas**, se pretende incentivar unas fiestas tradicionales y para todos, contando con la participación de los vecinos y asociaciones en las diferentes actividades, tanto en su programación como en su desarrollo.

En la **CONCEJALÍA DE HACIENDA**, se está desarrollando un proyecto de **administración electrónica** para la gestión tributaria, que entrará en funcionamiento en 2012, y que permitirá simplificar y agilizar la tramitación de determinados procesos administrativos, permitiendo a los vecinos realizar gestiones vía web sin tener que desplazarse como la solicitud de fraccionamientos y aplazamientos de pago, solicitud de exenciones fiscales, solicitudes de alta, etc . Se va a realizar un **control exhaustivo del gasto**, y se va a potenciar aún más la gestión centralizada de suministros (electricidad, gas), mantenimiento de ascensores, limpieza, seguridad, con vistas a incrementar el ahorro a través de economías de escala.

En este mismo sentido, se va a centralizar la gestión del Parque Móvil en la **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR**.

También se centraliza la adquisición de libros, revistas, y suscripciones en el área de compras de la **CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**, y además, desde el punto de vista de la contratación, se pretende acudir a subasta cuando sea posible, con objeto de conseguir un mayor ahorro y potenciar la competencia.

Todo ello permitirá un mayor ahorro y control del gasto, así como una **mejor administración de los recursos**.



En la **CONCEJALÍA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER**, se creará un “**Centro Integral de Atención a las Familias**”. Este centro unificará todas las acciones municipales dirigidas a la familia (atención social, orientación familiar, mediación...) y, en colaboración con el área de Mujer, permitirá desarrollar políticas de conciliación personal y laboral y de prevención de la violencia de género.

Hay que destacar, por otro lado, que Pozuelo es el segundo municipio (después de Madrid Capital) con mayor nº de **familias numerosas** (2.674). Por ello, mantendremos el programa de Atención integral de Familias Numerosas, con una amplia oferta de servicios a disposición de las familias que forman parte de él.

Es objetivo prioritario la promoción del envejecimiento saludable y la atención a las personas mayores más vulnerables, aquéllas que se encuentran en situación de dependencia y sus familias. Por este motivo, se dedica un porcentaje muy significativo del presupuesto a la atención de **personas mayores** que supone un 12,5% de la población total de Pozuelo (10.375 personas). Cabe destacar el esfuerzo económico que se dedica al Servicio de Ayuda a Domicilio (281 usuarios), a la Teleasistencia (549 usuarios) y a las actividades de prevención de la dependencia que se desarrollan en los Centros Municipales de Mayores (4.500 usuarios).

El presupuesto 2012 refleja el compromiso de esta área con el trabajo a favor de las personas con discapacidad y sus familias. Desde el principio de igualdad de oportunidades que soporta la acción municipal en esta materia, se han programado actividades que favorezcan el acceso de las **personas con discapacidad** a todos los ámbitos: a la información y orientación, a la protección social, a la educación, al empleo, al deporte y al ocio, siempre con el fin de conseguir la plena integración y participación social. Esperamos contar con cerca de 2.000 participantes en las diversas actividades programadas.

Por último hay que destacar el importante ahorro que se va a producir con el **traslado de la sede** de la concejalía de la Avenida de Europa al nuevo edificio municipal situado en El Torreón (-216.000 euros).

Desde la **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**, se sigue apostando por la **calidad de la enseñanza**, promoviendo en los centros educativos distintas **actividades extraescolares** de apoyo a la conciliación laboral de las familias, tales como actividades de apoyo y estudio dirigido, refuerzo de idiomas, deportes, artísticas, así como la actividad de “Vacaciones en inglés”, en los periodos no lectivos y vacacionales de Navidad, Semana Santa y Verano (julio), además de los apoyos a la educación compensatoria e innovación.

Además, se fomenta la excelencia académica a través de **convenios de colaboración** con Instituciones, Escuelas y Centros Deportivos, para que los



alumnos puedan acceder a becas, estancias en el extranjero, cursos de perfeccionamiento de idiomas, etc..

Asimismo, mediante la Mesa de Absentismo Escolar, seguiremos trabajando para evitar el abandono escolar temprano, y ofreceremos servicios de prevención y atención al acoso escolar.

Todo ello, respetando y facilitando a los vecinos **la libertad de elección** de centro académico de acuerdo a las convicciones y prioridades de cada uno.

Para implantar, mantener y desarrollar una **política de calidad explícita y homologada**, la Concejalía va a seguir con la gestión de todas las herramientas que conforman nuestro **Sistema de Gestión de la Calidad**. Un sistema que cumple con la Norma Internacional ISO 9001.

Desde la **CONCEJALÍA DE SANIDAD Y CONSUMO** se hará especial incidencia en la **información** a los consumidores, aumentando la colaboración con las asociaciones, de cara a que conozcan sus derechos. Asimismo está previsto realizar cerca de 125 inspecciones y controles de sanidad y de consumo en los diferentes comercios, prestando especial interés a la gestión del Mercadillo Municipal. Y prevemos atender a lo largo del año próximo cerca de 2.000 consultas, tanto presenciales como telefónicas, en materia de sanidad y consumo.

En la **CONCEJALÍA DE CULTURA**, se hará un esfuerzo por mantener la **calidad de la oferta y de la programación**, a pesar del ajuste presupuestario llevado a cabo. Contaremos con una programación cultural variada, en la que haya de todo y para todos los gustos.

En los talleres que se imparten en los Espacios Culturales MIRA y VOLTURNO, participarán 4.600 alumnos matriculados y en la Escuela Municipal de Música y Danza 1.250 alumnos.

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE OBRAS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**, como medida de ahorro y optimización de los recursos existentes, se ha realizado el traslado de la OAC ubicada en la Plaza Mayor al Nuevo Centro Cultural de la Plaza del Padre Vallet. A partir del 1 de enero de 2012, se realizará el traslado de la OAC de La Estación a un edificio municipal.

Estos traslados van a significar un ahorro anual de más de 145.000 euros de los alquileres de esas oficinas. Además, no afectarán en ningún caso a la calidad del servicio que reciben los vecinos. Al contrario, se potenciará con la **atención de carácter integral** que se va a prestar en las Oficinas de Atención al Ciudadano.



En cuanto a **Obras**, se van a centralizar los servicios, se va a continuar con la labor de **control del gasto** de mantenimiento de infraestructuras, así como la racionalización de los consumos de suministros. Hay que destacar entre las **inversiones** de 2012, las obras a realizar en el paso inferior de la M-40 por APR 2,3-01 y en el acceso oeste a la Ciudad de la Imagen, el mantenimiento de la red de saneamiento y pavimentación, y el proyecto de carril bici para finalizar el anillo ciclista, entre las más significativas.

En la **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS**, se mantiene la promoción del asociacionismo y voluntariado, fomentando su participación en la vida municipal. También se van a intensificar las relaciones entre el Ayuntamiento y las urbanizaciones y comunidades de propietarios, manteniendo los **canales de atención a las demandas vecinales** con reuniones periódicas para conocer sus problemas y buscar soluciones.

En la **CONCEJALÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL**, el área de **Tecnologías**, se va a centrar en tres aspectos: el primero de ellos es la **reducción de costes** en mantenimiento de equipos, aplicaciones y servicios como impresoras, fotocopiadoras y telefonía.

En segundo lugar, la **puesta en marcha de nuevos sistemas** como la nueva intranet, gestor documental, firma electrónica y el gestor de expedientes de contratación. Además se incrementarán los servicios de administración electrónica para los ciudadanos y su acceso electrónico a los servicios públicos. Ello redundarán en un servicio de más calidad, más rápido y más cómodo para los ciudadanos.

Y en tercer lugar, la **puesta en marcha del Centro de Innovación Tecnológica y Audiovisual**, que se va a constituir como vehículo de fomento y apoyo a las empresas tecnológicas innovadoras del municipio, impulsando la colaboración entre las mismas, la Administración y la Universidad.

En cuanto a **Desarrollo Empresarial**, crearemos las condiciones favorables para fomentar la creación y el desarrollo de empresas en nuestro municipio, pues son las empresas las que generan riqueza y empleo.

Por ello, se van a realizar distintas actividades como la VI Muestra de Comercio, servicios de asesoramiento empresarial, plataforma de comercio electrónico, acciones para potenciar los centros comerciales abiertos, premios de Iniciativa a Emprendedores y el concurso de escaparatismo navideño.



Desde la **CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y EMPLEO**, vamos a impulsar **acciones formativas** dirigidas a los trabajadores en activo y a los desempleados.

Es prioritario en estos tiempos de crisis, el acceso al mercado de trabajo de la población activa del municipio y para ello contamos con un **Programa de Formación para el Empleo** y con una **Bolsa para el Empleo** donde los demandantes pueden acceder de forma rápida y sencilla a las ofertas existentes. Además se van a utilizar los recursos que ofrece la Comunidad de Madrid a través de la firma de **convenios de colaboración**.

En 2012 se implantará el **II Plan Local de Empleo** que permitirá llevar a cabo de manera eficaz la planificación, control y evaluación de las actuaciones que dinamicen el mercado laboral y contribuyan al desarrollo económico del municipio.

Con estas iniciativas se pondrán en marcha cursos de formación tanto para ocupados como para desempleados, de modo que tengan más posibilidades de acceder al mercado de trabajo o de progresar en el mismo.

En cuanto al área de **Juventud**, se seguirá contando con un lugar de encuentro con ofertas de actividades de formación y de ocio, en el **CUBO Espacio Joven**, al que asistirán 3.500 jóvenes para participar en los cursos, actividades de ocio, acciones de asesoramiento y otras actuaciones relacionadas con la música, el teatro o la cultura.

Además, 12.500 jóvenes acudirán al **servicio de información juvenil**.

4. GESTIÓN INTERNA Y ORGANIZACIÓN

La organización de las distintas áreas para el ejercicio 2012 queda configurada de la siguiente manera:

I ÁREA DE ALCALDÍA

01 ALCALDÍA

9121 GOBIERNO MUNICIPAL

II AREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE PRESIDENCIA, URBANISMO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, MOVILIDAD, DEPORTES Y FIESTAS



02 PRESIDENCIA

- 9122 SECRETARIA DEL PLENO
- 9123 PRESIDENCIA
- 9124 PROTOCOLO
- 9125 RELACIONES INSTITUCIONALES
- 9209 ASESORÍA JURÍDICA
- 9221 GABINETE DE PRENSA
- 9222 COMUNICACION

22 URBANISMO Y VIVIENDA

- 1501 OFICINA TECNICA
- 1502 ASESORIA Y DISCIPLINA URBANISTICA
- 1511 PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA
- 1541 VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN

21 MEDIO AMBIENTE

- 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
- 1631 LIMPIEZA VIARIA
- 1711 PARQUES Y JARDINES
- 1721 MEDIO NATURAL
- 3231 EDUCACION AMBIENTAL

23 SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTES

- 1301 ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y SEAPA
- 1321 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
- 1331 ESTACIONAMIENTO Y GRÚA
- 1341 PROTECCION CIVIL Y SEAPA
- 1351 PREVENCION DE INCENDIOS
- 4411 TRANSPORTE

24 DEPORTES Y FIESTAS

- 3381 FIESTAS POPULARES
- 3401 SERVICIOS GENERALES DEPORTES
- 3411 ACTIVIDADES DE TEMPORADA
- 3412 DEPORTE ESCOLAR Y ESCUELAS DEPORTIVAS
- 3421 INSTALACIONES DEPORTIVAS

III ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
--

03 HACIENDA

- 0111 DEUDA PUBLICA



- 9311 INTERVENCION
- 9312 GESTION PRESUPUESTARIA Y SUBVENCIONES
- 9313 GESTION CONTABLE
- 9321 ÓRGANO DE GESTION TRIBUTARIA
- 9322 TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
- 9341 TESORERIA

33 CONTRATACION Y PATRIMONIO

- 9206 CONTRATACION
- 9207 COMPRAS
- 9331 PATRIMONIO

31 RRHH Y REGIMEN INTERIOR

- 2111 PENSIONES
- 2211 PRESTACIONES SOCIALES A EMPLEADOS
- 9201 ORGANIZACION Y RR.HH.
- 9203 REGIMEN INTERIOR Y FORMACIÓN
- 9204 PARQUE MOVIL
- 9223 ARCHIVO MUNICIPAL

IV AREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES, MUJER, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO

06 FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER

- 2301 SERVICIOS SOCIALES GENERALES
- 2311 MAYORES
- 2312 FAMILIA E INFANCIA
- 2321 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ADICCIONES Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN
SOCIAL
- 2322 SOCIAL
- 2323 VIOLENCIA FAMILIA Y GÉNERO
- 2324 INMIGRACION Y COOPERACION AL DESARROLLO
- 2325 MUJER

61 EDUCACION

- 3201 APOYO A LA EDUCACIÓN
- 3211 ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA
- 3232 EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS
- 3241 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

62 SANIDAD Y CONSUMO

- 3131 SERVICIOS SANITARIOS
- 4931 CONSUMO OMIC



9208 SERVICIO DE PREVENCIÓN

**V AREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE CULTURA, ATENCIÓN
AL CIUDADANO, OBRAS, DISTRITOS Y PARTICIPACIÓN**

05 CULTURA

3301 CULTURA
3321 BIBLIOTECAS

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

3239 ESCUELA DE MÚSICA
3302 SERVICIOS GENERALES
3303 CENTRO CULTURAL VOLTURNO
3341 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
3351 MIRA TEATRO

51 ATENCIÓN AL CIUDADANO, OBRAS Y SERVICIOS

1504 EDIFICACIÓN
1551 VIAS PUBLICAS
MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS
1552 PÚBLICAS
1611 SANEAMIENTO
1612 MANTENIMIENTO SANEAMIENTO
1651 ALUMBRADO PUBLICO
9205 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
9251 CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

52 PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS

1512 DISTRITO I CENTRO
1513 DISTRITO II URBANIZACIONES
9241 PARTICIPACION CIUDADANA

**VI ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS
PARA LA INFORMACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL,
EMPLEO Y JUVENTUD**

04 TIC Y DESARROLLO EMPRESARIAL

4331 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO
9202 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

41 JUVENTUD, FORMACIÓN Y EMPLEO

2411 EMPLEO



2412 CURSOS
3371 JOVENES

5. CONCLUSIONES.

El presupuesto de Pozuelo de Alarcón para el año 2012 se basa en los siguientes principios:

- **NO SE INCREMENTARÁ LA PRESIÓN FISCAL**, a pesar de la reducción de los ingresos urbanísticos y del previsible descenso en la participación en tributos por parte del Estado.
- **AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN EN EL GASTO**, con una **reducción en el gasto corriente del 7,1% (un ahorro de 7.262.595 euros)**, manteniendo el nivel de los servicios esenciales, y prestando especial atención a los más desfavorecidos.
- **ESTABILIDAD EN LAS CUENTAS**, algo totalmente imprescindible en estos difíciles momentos de crisis económica. Es exactamente lo que están haciendo todas las familias, apretarse el cinturón y no gastar un solo euro más de lo que se ingresa. Este presupuesto tiene resultado positivo y superávit, gracias a unas **previsiones presupuestarias equilibradas**,
- **MENOR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**, con un ratio para finales de 2012 del 36% sobre los ingresos corrientes, siendo el límite legal del 110%, lo que sitúa la deuda en 34.885.425 euros, y ha supuesto una **reducción de la misma entre 2011 y 2012 de 11.267.570 €**, lo que nos sitúa como uno de los municipios **menos endeudados** de la Comunidad de Madrid,
- **SE REALIZAN INVERSIONES**, a pesar de la crisis. Así, llevaremos a cabo, entre otras, las obras en el paso inferior de la M-40, y el acceso oeste de la Ciudad de la Imagen. También se incluye la consignación para hacer frente a los compromisos adquiridos, que corresponden al Ayuntamiento, para la construcción del colector-interceptor de ARPO.
- **SE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES de carácter esencial**, con especial atención a las personas con discapacidad y a aquellos que más lo necesitan. Se prestará la teleasistencia para todos los mayores de 80 años que viven solos, así como los servicios de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia o en riesgo de exclusión social. Asimismo se garantizan los programas de apoyo a la educación y las becas de comedor.



- El presupuesto para 2012 se ha confeccionado desconociendo las previsiones de ingresos del Estado que afectan a los municipios, ya que el **ESTADO** ni siquiera ha iniciado **LA TRAMITACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2012**, por lo que se desconocen los efectos que tendrán en los presupuestos municipales.

LA ALCALDESA

Paloma Adrados Gautier